



Resolución Directoral

22 NOV 2010

Chulucanas, _____



VISTO: El Memorandum N° 473-2010-E.S.II-1HCHU-D, de fecha 12 de Octubre del 2010, en la cual la Dirección del Hospital Chulucanas, solicita se proyecte resolución en la cual se Dispone la DESIGNACION como FEDATARIO TITULAR, al servidor Don: Santos NÚÑEZ ADRIANZEN, Supervisor de Conservación y Servicios I, Nivel AC, y como FEDATARIO SUPLENTE a la servidora Doña: María Magdalena SEMINARIO GARCÍA, Técnico Administrativo III Nivel TA, servidores Nombrados en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas; con eficacia a partir del 12 de Octubre del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 127° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada con Ley N° 27444; establece que cada Entidad debe Designar FEDATARIOS Institucionales a fin de cumplir con la labor de Comprobación y Autenticación de la documentación de interés para la Entidad; (Previo cotejo de la Documentación Original y Copia) y otras acciones que determina este Artículo;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el primer Considerando, se procede a DESIGNAR como FEDATARIO TITULAR, al servidor Don: Santos NÚÑEZ ADRIANZEN, Supervisor de Conservación y Servicios I, Nivel AC y como FEDATARIO SUPLENTE a la servidora Doña: María Magdalena SEMINARIO GARCÍA, Técnico Administrativo III, Nivel TA, servidores Nombrados en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas; con eficacia a partir del 12 de Octubre del 2010;

De conformidad con la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D. S. N° 023-2005-SA, R. D.013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP sobre Desplazamientos de Personal, D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D. S. N° 005-90-PCM, Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público año fiscal 2010, aprobada con Ley N° 29465;

Estando a lo dispuesto por la Dirección del E. S. II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Asesor Legal Externo, Equipo de Personal, la visación y Aprobación del despacho de Dirección; y





Resolución Directoral

22 NOV 2010

Chulucanas, _____



En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R. D. N° 1067-2010/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 22 de Octubre del 2010, en el cual se Designa el Cargo de DIRECTOR de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;



SE RESUELVE:

Artículo 1° - DESIGNAR como FEDATARIOS, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con eficacia a partir del 12 de Octubre del 2010, a los siguientes Servidores:

- ✓ Sr. Santos NÚÑEZ ADRIANZEN, TITULAR
- ✓ Sra. María Magdalena SEMINARIO GARCÍA, SUPLENTE

Artículo 2° Los servidores designados llevarán un registro y archivo, asimismo el cargo desempeñado y los servicios que presten serán totalmente gratuitos.

Artículo 3° Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud de Piura, Legajo Personal, Interesados, Unidades y Equipos Administrativos del E. S. II-1 Hospital Chulucanas.



Regístrese y Comuníquese,



Cc: Archivo
FEAL/JCMG/VNG/MSG/jbm
D/UA/As.Leg.Ex/EP/Leg.